



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Fernando Luna Chica
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00197-00
Providencia	Auto sustanciación # 757
Decisión	Señala fecha para inventarios y avalúos

Atendiendo a que vencido el término para presentar el inventario y avalúos por los interesados para la audiencia fijada para el día de mañana 9 de mayo, no fue aportado escrito alguno como se indicó en la audiencia del 17 de marzo de 2022, se informa a los interesados que no se llevará a cabo la misma.

Nuevamente el Juzgado insta a los interesados a que presten la debida colaboración, **remitiendo con un antelación no inferior a 05 días a la fecha de audiencia, lo siguiente: I) El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes;** y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

Permanezca el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc0126854f408f2fb412ebcdc5ecccfd3c3625bd79586c355665e49f772863**

Documento generado en 05/05/2022 11:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>